

CONSTANCIA. Julio 31 de 2023.- A Despacho de la señora Juez, para resolver sobre el escrito anterior radicado por la demandante DIANA CAROLINA LONDOÑO el 28-07-2023.

Rad. 2020-00185 V. I. Paternidad.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, agosto tres (03) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17001-31-10-006-2020-00185-00 (V. I. Paternidad).

AGRÉGUESE al expediente el memorial anterior radicado por la demandante el 28-07-2023, sólo para que obre dentro del mismo; toda vez que sobre la misma solicitud, se pronunció el Despacho por auto del 12-07-2023, y se está a la espera de la respuesta a nuestra comunicación de requerimiento No. 338 del 18 de julio de este año, dirigida a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional -CASUR-

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 131 el 04 de agosto de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario